

## SESIONES ORDINARIAS

2024

## Supl. (1) al Orden del Día N° 38

SUMARIO: **Observaciones** formuladas al dictamen de la Comisión de Comunicaciones e Informática, contenido en el Orden del Día N° 38. **Bornoroni**. (6-D.O.-2024.)

Buenos Aires, 17 de mayo de 2024.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Martín Menem.*

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de formular observaciones al Orden del Día N° 38, que contiene el dictamen de la Comisión de Comunicaciones e Informática, referido a los expedientes 93-D.-2024, 139-D.-2024, 254-D.-2024, y 295-D.-2024, por los cuales se expresa preocupación, rechazo y otras cuestiones conexas sobre el anuncio del cierre de la agencia de noticias Télam Sociedad del Estado. Las siguientes observaciones las presento de acuerdo con lo previsto en el artículo 113 del reglamento de esta Cámara y dentro del plazo establecido en el Orden del Día, con fundamento en las razones que expongo a continuación.

La presente observación tiene por objeto resaltar que los pasados 29 y 30 de abril, la Honorable Cámara de Diputados de la Nación dio media sanción a la Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos, dentro de la cual se ratifica la competencia del Poder Ejecutivo nacional para rediseñar su organigrama, sus áreas e incluso organismos descentralizados.

Asimismo, se destaca que la acción de amparo gremial presentada por la Federación Argentina de Trabajadores de Prensa (FATPREN) con el objetivo de obtener la declaración de inconstitucionalidad de los artículos 40 y 48 al 52 del DNU 70/2023, fue rechazada por el juez de primera instancia Santiago Carrillo, la cual fue ratificada por la Sala 5 de la Cámara en lo Contencioso Administrativo Federal el pasado viernes 3 de mayo.

Es dable hacer saber a usted que estas forman parte de las razones que expondremos y ampliaremos en el recinto al momento del tratamiento del presente proyecto.

Sin más, lo saludo atentamente.

*Gabriel Bornoroni.*